

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

7816 Orden JUS/1358/2013, de 10 de julio, por la que se adjudica destino a doña Carolina González Ródenas, según lo dispuesto en la Orden JUS/464/2013, de 12 de marzo, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

En cumplimiento de la Orden JUS/464/2013, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia número 376, de 2 de abril de 2009, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo/Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda adjudicar a la interesada el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	Número de orden	Destino adjudicado
González Ródenas, Carolina.	5162591B	994 bis	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Tomelloso (Ciudad Real).

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario interino que actualmente ocupa la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.